



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de julio de dos mil dieciséis, se reunió el Pleno de la Excm. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Tte. Alcalde del Area Sociocultural y Participación Ciudadana, Dña. Concepción Espejo López, por ausencia de su titular, y con la asistencia de los Sres. Concejales:

Don Miguel Navarro Polonio.- Concejales del grupo Popular.
Dña. Cristina Alguacil Luque.- Concejales del grupo Popular
Don José Manuel Lucena Zamora.- Concejales del grupo Popular
Dña. Rosa Sánchez Espejo.- Concejales del grupo Popular
Don José Manuel Márquez Repiso.- Concejales del grupo Popular
Dña. M^a. del Carmen Contreras Navarro.- Concejales del grupo Popular
Don Francisco José García Zamora.- Concejales del grupo Socialista.
Doña. Raquel Casado García.- Concejales del grupo Socialista.
Don Manuel Jesús Carmona Rodríguez.- Concejales del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejales del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Casado García.- Concejales del grupo Socialista
Don Francisco Lucena Domínguez.- Concejales del grupo IULV-CA
Dña. Alicia Carmona Salamanca.- Concejales del grupo IULV-CA
Don Francisco Luis Lao Navarro.- Concejales del grupo IULV-CA
Dña. María Luisa Rodas Muñoz.- Concejales del grupo IULV-CA
Don José Antonio Bellido Gómez.- Concejales del grupo IULV-CA
D. Luis López Santiago.- Concejales del grupo Comprometidos por Montilla (PA)

Se excusa la asistencia de Dña. Ana María Rodríguez Gil.- Concejales del grupo Socialista y Dña. Ana Belén Fera Sánchez.- Concejales del grupo Popular.

Asistidos por el Secretario General de la Corporación, D. José Miguel Begines Paredes y por la Interventora Dña. Nieves Estévez Miraime, a fin de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 06-07-2016
- 2.- ACEPTACION REVERSION SOLAR CEDIDO A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO ATRIUM ULIA.
- 3.- CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER.
- 4.- II RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO
- 5.- DACION CUENTAS REPAROS FORMULADOS Y RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS MISMOS DE 05/04/2016 A 08/07/2016
- 6.- DACION CUENTAS REMISION MINISTERIO DATOS II TRIMESTRE 2016
- 7.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA P.P. VENTA MATERIAL TURISTICO Y CULTURAL



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

8.- APROBACION PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2016-2020

9.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- DAR CUENTA Y APROBAR, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA CON FECHA 06-07-2016.

Dada cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de julio, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. concejales.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda mostrar su conformidad con el citado borrador.

2.- ACEPTACION REVERSION SOLAR CEDIDO A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO ATRIUM ULIA.

Se da cuenta del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la empresa Atrium Uliá, relativo a la reversión del solar cedido por este Ayuntamiento en c/ Batalla de Garellano, en el año 2011, al no haberse destinado el mismo al fin para el que fue cedido en el plazo de cinco años que se fijó en el acuerdo de cesión, así como del dictamen favorable de la Junta de Portavoces conjunta con la Comisión Informativa de Urbanismo, Servicios, obras públicas y medio ambiente de fecha 20 de julio de 2016.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda la aceptación de la reversión en cumplimiento del acuerdo de cesión adoptado en su día.

3.- CREDITO EXTRAORDINARIO CREACION SUBV. EXCEPCIONAL AREA MUJER.

Por la Sra. Interventora se da cuenta del expediente de modificación de crédito extraordinario relativo al Presupuesto del Ayuntamiento, para financiar la concesión de una subvención excepcional a la Asociación de Profesionales Patrimonio Aguilarenses, de cuyo contenido obra en el expediente de su razón y del que tienen conocimiento los sres. Concejales, así como del dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 19 de julio de 2016.

Toma la palabra la Sra. Rodas Muñoz, que procede a explicar el contenido de la propuesta indicando que se trataba de una colaboración con el programa "Somos pueblo, somos Cultura" para realización de un estudio de la educación de la mujer en los años del franquismo, entre cuyos trabajos estará la elaboración de un documental y una publicación, solicitándose una pequeña colaboración económica de los Ayuntamientos participantes.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda la aprobación



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

del expediente instruido.

4.- II RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITO.

Por la Sra. Interventora, se da cuenta del expediente instruido, relativo a la aprobación de reconocimiento extrajudicial de crédito ante la necesidad de proceder a la aprobación de facturas de ejercicios anteriores, presentadas en este Ayuntamiento por un importe total de 12.123,62 euros, así como del dictamen favorable de la Comisión de Cuentas de fecha 19 de julio de 2016, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda por unanimidad la aprobación del expediente instruido.

5.- DACION CUENTAS REPAROS FORMULADOS Y RESOLUCIONES CONTRARIAS A LOS MISMOS DE 05/04/2016 A 08/07/2016.

Se da cuenta de informe elaborado por la Interventora de Fondos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218.1 del R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en su redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en relación con los reparos efectuados en el periodo comprendido entre el 05 de abril de 2016 al 8 de julio de 2016, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Corporación en Pleno queda enterada.

6.- DACION CUENTAS REMISION MINISTERIO DATOS II TRIMESTRE 2016.

Se da cuenta del informe emitido por la Intervención de Fondos en relación con obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación al 2º trimestre de 2016, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.

La Corporación en Pleno queda enterada.

7.- MODIFICACION ORDENANZA REGULADORA P.P. VENTA MATERIAL TURISTICO Y CULTURAL.

Por la Sra. Interventora, se da cuenta de expediente instruido relativo a la modificación de la Ordenanza Fiscal por la que se regula el establecimiento de Precios Públicos por la venta de material turístico y cultural, así como del dictamen emitido por la Comisión de Cuentas de fecha 19 de julio, de cuyo contenido tienen conocimiento los Sres. Concejales y queda constancia en el expediente de su razón.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

La Corporación en Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, adoptó los siguientes acuerdos:

1º.- “Modificar la ORDENANZA 36 POR LA QUE SE REGULA EL PRECIO POR LA VENTA DE MATERIAL TURISTICO Y CULTURAL en su artículo 4 apartado 2.1 cuya nueva redacción sería la siguiente:

“ La tarifa de este precio público, IVA incluido, será la siguiente:

<i>Material turístico y cultural</i>	<i>Venta en Oficina Turismo</i>	<i>Venta a Asociaciones sin fines de lucro</i>
<i>Cartelería Historia, Cultura y Vino</i>	<i>1,00 €</i>	<i>0,75 €</i>
<i>Plano callejero de Montilla.....</i>	<i>Gratuito</i>	<i>Gratuito</i>
<i>Plano-guía.....</i>	<i>1,00 €</i>	<i>0,75 €</i>
<i>Postales Montilla</i>	<i>0,30 €/unidad</i>	<i>0,23 €/unidad</i>
<i>Juego 6 postales Montilla</i>	<i>1,20 €/juego</i>	<i>0,90 €/juego</i>
<i>Lápices de madera</i>	<i>0,50 €</i>	<i>0,38 €</i>
<i>Estuches de lápices de colores</i>	<i>1,00 €</i>	<i>0,75 €</i>
<i>Pin Montilla</i>	<i>1,00 €</i>	<i>0,75 €</i>
<i>Gorra</i>	<i>2,00 €</i>	<i>1,50 €</i>
<i>Bolígrafos</i>	<i>1,00 €</i>	<i>0,75 €</i>
<i>CATAVINO SERIGRAFIADO</i>		<i>1,00 €</i>
<i>COPA SERIGRAFIADA</i>		<i>1,40 €</i>

2º.- Someter el presente acuerdo a trámite de información pública mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de esta Corporación, durante el plazo de treinta días, para que durante dicho periodo se puedan presentar las alegaciones que se estimen pertinentes.

3º.- Finalizado dicho plazo, caso de que no se hubiesen presentado alegaciones el presente acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

8.- APROBACION PLAN LOCAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2016-2020.

Por parte del Concejal Delegado de Juventud e Infancia, Sr. Lao Navarro, se procedió a la presentación del documento denominado Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2020 de cuyo contenido ya se había remitido un ejemplar a los grupos municipales para su estudio, añadió que se trataba de un requisito para la obtención del sello “Ciudades Amigas de la Infancia” y, aunque se trataba de un plan a cuatro años, fundamentalmente recogía las políticas de cada area que se estaban llevando a cabo en la actualidad siendo, por tanto, un documento básico que requerirá en un futuro de una implementación que se irá desarrollando en las evaluaciones que, la normativa nos obligaba a realizar cada seis meses.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Igualmente, se da cuenta del dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa del Area Sociocultural, Participación Ciudadana y Bienestar Social de 21 de julio.

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes, que en este momento son dieciocho de los veintiuno que lo integran, acuerda la aprobación del Plan Local de Infancia y Adolescencia 2016-2020.

9.- NOTAS DE LA PRESIDENCIA

En primer lugar, la Sra. Presidenta, en nombre de la Corporación y en el suyo propio, manifiesta su más sentido pésame a la Sra. Sánchez Espejo, concejala del Grupo Popular por el fallecimiento de su padre.

Seguidamente, y en nombre de toda la Corporación, por la Presidencia se manifiesta repulsa por los atentados terroristas que se están produciendo en estos últimos días.

Por último, se felicita al Club de Salto de Comba por sus éxitos conseguidos en el Campeonato de Portugal.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. Lucena Domínguez, Tte. Alcalde del Area de Bienestar Social, se responde a la pregunta formulada por el Sr. López Santiago, concejal del grupo municipal Comprometidos por Montilla, sobre la gestión de los contratos a los socorristas, informándole que dichos contratos son realizados por el Club de Natación de conformidad con el contrato de servicios del que son adjudicatarios.

Por el Sr. García Zamora, Tte. Alcalde del Area de Seguridad, se informa que en relación con la señalización de la zona de carga y descarga de la calle Corredera, efectivamente había algún error de redacción, que ha sido corregido con el visto bueno de la Jefatura de Policía.

La Sra. Casado García, Concejala de Comercio y Festejos, respondiendo a la pregunta formulada por el grupo Popular sobre la reunión con los comerciantes, que se llevó a cabo el pasado día 21 de junio, se informa que se ha enviado un correo a los comerciantes informando sobre dicha reunión de trabajo, de la que no había acta, e invitándolos a participar en futuras reuniones para mejorar el comercio.

La Sra. Carmona Salamanca, en respuesta a la pregunta del grupo Popular sobre la contratación del gerente de Atrium y su legalidad, insiste en que todo el proceso ha sido legal, que el expediente se puede consultar y que además fue aprobado por el Consejo de Administración por unanimidad.

En relación con la pregunta del uso de las Naves sitas en Avda. De las Camachas, responde que en Comisiones de 25 de enero y 25 de abril se habló del uso. Se comentó que sería un uso polivalente (ferias y otros eventos), ahora solo se ha llevado a cabo la demolición, y cuando se realice la reforma de éstas, ya se redactará un proyecto adaptado al uso que vayan a tener.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)**

Toma la palabra el Sr. López Santiago, concejal del grupo Comprometidos por Montilla y formula el ruego de que se aborde el tema del autobús urbano, y se eviten los constantes informes de reparo de la Intervención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las veintiuna horas y veinte minutos del mismo día, la Presidencia, levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada será transcrita al capitular respectivo, de lo que como Secretario certifico.